

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 341

AÑO: 2020

Iniciador: Cámara de Diputados. Diputada Provincial - MARIA ALEJANDRA PONS-
Tipo: LEY
Extracto: "CREACION DE LA MARCA ORIGENES CATAMARQUEÑOS, DESTINADA PARA ARTESANOS/AS TEXTILES DE LA PROVINCIA".
Fecha: 27 Nov. 2020
Hora: 09:26:59.160955



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 NOV 2020

NOTA C.D.P. N°

165

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
de la provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de remitirle - para su tratamiento - el texto adjunto del proyecto de Ley sobre "**Creación de la marca 'Orígenes Catamarqueños', destinada para artesanos/as textiles de la Provincia**", que obtuviera media sanción de este Cuerpo en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 25 de noviembre del corriente año.

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Maria Cecilia Guerrero García
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Créase la Marca “ORIGENES CATAMARQUEÑOS” con el objetivo de fomentar y promover el desarrollo económico y cultural, de los artesanos/as textiles de la provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º.- Créase el Registro Único de Artesanos Textiles (RUAT) de la Provincia dependiente de la Dirección de Artesanías, o el organismo que en el futuro lo reemplace, quienes llevarán a cabo el empadronamiento de los artesanos textiles.

Los artesanos textiles registrados en el RUAT llevaran la marca “ORÍGENES CATAMARQUEÑOS”.

ARTICULO 3º.- Los productos de los artesanos textiles registrados en el RUAT llevaran la marca “ORÍGENES CATAMARQUEÑOS”.

ARTICULO 4º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Cultura y Turismo a través de la Dirección de Artesanías, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 5º.- La autoridad de aplicación pondrá en funcionamiento la página Web de la Marca “ORIGENES CATAMARQUEÑOS” con el fin de fomentar la expansión en la comercialización y publicidad de los productos de los artesanos textiles de la provincia.

ARTICULO 6º.- La autoridad de aplicación determinará el logo de reconocimiento de la marca.

ARTICULO 7º.- De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

Dr. GABRIEL BERNABÉ FERRELLA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE DESPACHO: DU 178/20



RECIBIDO: 31-08-2020
VENCIMIENTO: 07-09-2020



Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expte. Nº 102 Año 2018

Iniciador DIPUTADA PROVINCIAL: MARÍA ALEJANDRA PONS.

Tipo de proyecto LEY

Extracto "Crease la Marca Orígenes Catamarqueños destinada para artesanos/as textiles de la provincia".-



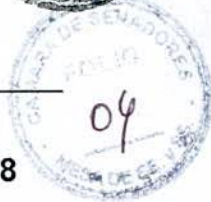
- INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO y DEPORTE



Dr. HUGO NICOLAS ANBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de abril de 2018

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Fernando Jalil

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. A fin de elevar el presente **Proyecto de LEY**, de mi autoría, mediante el cual requiero "la Creación de la Marca para artesanos textiles ORIGENES CATAMARQUEÑOS".

El presente proyecto con expresión de fundamentos y soporte magnético complementa al presente, suscripto por los Señores Diputados en orden al artículo 66 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Sin otro particular, salud a Ud. distinguidamente.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Expediente N° 102/18 Letras: _____
 Envió: 27/04/18 Hs: 10.50
 Salió: _____ Hs: _____
 A: _____ FOLIO: (05)
 Recibido por: _____
 Registrado por: _____

MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS



**ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL**

Dr. HUGO NICOLAS ANBAR
 JEFE DE AREA
 COORDINACION PARLAMENTARIA
 CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS

En la historia de Catamarca, desde tiempos prehispánicos, la artesanía textil fue una actividad destacada de las comunidades indígenas y luego las familias la fueron tomando como una alternativa productiva. Con los siglos, el Telar Criollo, como herramienta de trabajo, se impuso y generalizó entre los artesanos de las distintas ciudades de la provincia. Además, la provincia cuenta con diferentes circuitos donde se pueden apreciar tejidos de buena calidad; existiendo obras de arte en Belén, Santa María, Tinogasta y Antofagasta de la Sierra por nombrar algunas que tienen mucho potencial y que es necesario que se difundan.

No es casual que nuestra provincia, sea una de las cuencas textiles artesanales más importantes de la República Argentina, cuenta con destacados artesanos reconocidos y premiados a nivel nacional e internacional.

El proyecto pretende rescatar las tradiciones y el patrimonio cultural de la herencia aborígen, plasmada en las técnicas textiles que desde épocas milenarias, fueron transmitidas de generación en generación, complementando con nuevos diseños, de manera que fusionen lo tradicional con la innovación en materia textil.

Las bases de este proyecto están orientadas a reactivar la economía regional y el turismo de la provincia; promoviendo y fortaleciendo al sector textil, a sus productores, artesanos y artesanas. Poner en valor las prendas realizadas por los artesanos textiles es un potencial que tiene la provincia y todavía necesita ser explotado; y ponerlas en valor de primera calidad es un gran desafío.

Nuestro foco principal es impulsar las ventas de la región en diferentes puntos estratégicos, a través de la elaboración de una marca de artesanía textil, a la cual se busca darle un valor agregado que contenga a todos los artesanos textiles de la provincia. Agregando capacitación constante a los artesanos para generar un feedback entre la oferta-demanda del mercado. Es un emprendimiento social productivo donde su accionar recae directamente en beneficio de los productores, incentivando de esta manera reactivar la economía regional.

Para el desarrollo de este proyecto en particular, se identificaron y analizaron diversas problemáticas como resultado de una serie de encuestas destinadas al artesano textil de nuestra provincia, con el fin de crear una marca denominada ORIGENES CATAMARQUEÑOS, los cuales se harán mención a continuación:

-Gran dificultad para la adquisición de materia prima, ya sea por la escasez de la misma, por su elevado costo, por la distancia o simplemente por falta de conocimiento.

-Defectuosa infraestructura para la producción y exposición de los productos, por lo general se trabaja a la intemperie; carencia de maquinaria adecuada para la elaboración y/o mejora de los productos, debido a los precios altos de las máquinas de telar.

-En la mayoría de los casos planteados se refleja la necesidad de proporcionar mano de obra calificada y capacitada para desempeñar determinadas tareas.

-Se aprecia la escasez de fondos para la financiación de la producción.

ES COPIA
FOL DEL
ORIGINAL





PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA



-Ventas inestables e insuficientes, ya sea porque la demanda es mucho mayor que la oferta o por la falta de infraestructura de ventas permanentes.

-Insuficiencia de herramientas de comercialización y marketing que optimicen las ventas.

-Falta de conocimiento y capacitación de las nuevas tecnologías.

-Escasez de cursos referidos a las diferentes herramientas, técnicas y/o instrumentos de ventas.

Se prioriza en este proyecto, abordar cada una de las mencionadas problemáticas, con el objetivo de optimizar la comercialización de los productos textiles en el territorio, apuntando a recrear un mercado textil a nivel local y nacional.

-Promover y fortalecer al sector textil productivo y artesanal en general, y a sus organizaciones y comunidades.

-Revalorizar el trabajo del/la productor/a y el/la artesano/a, así como recuperar los saberes locales.

Esto es un claro ejemplo que las producciones a pequeña escala pueden convertirse en un alto valor agregado, porque es distinto vender un producto que tenga una identidad geográfica.

Para desarrollar lo expuesto con anterioridad considero necesario diagramar el proyecto en tres áreas:

Producción: Teniendo en cuenta las necesidades planteadas con respecto a los artesanos catamarqueños, la marca "Orígenes Catamarqueños" apunta a la creación de talleres ubicados en distintos sectores estratégicos de la provincia, con la finalidad de brindarles un espacio físico apto y permanente, con maquinaria adecuada para una producción más óptima. Uno de los objetivos es mejorar esa problemática y proveer de herramientas pertinentes a los artesanos textiles, que de forma particular sería inalcanzable por los altos costos que conlleva.

Capacitación: En este apartado pretendemos brindar una serie de capacitaciones necesarias, de modo que nuestros artesanos no solo puedan ofrecer sus productos al mercado, sino también evolucionar y adquirir nuevos conocimientos desde el punto de vista de la producción y la comercialización.

Actualmente La secretaria de Artesanía de la provincia ofrece diversos cursos de capacitaciones en materia textil, de tejido, bordado, fieltro y telar; de los cuales resulta importante tomarlos como base y agregar otras ofertas a la misma, que serán el vínculo para canalizar las inquietudes y demandas de formación de los artesanos/as de las distintas áreas.

Los principales temas a tratar son:

- *Capacitación para nuevos emprendedores
- *Actualización de diseños
- *Nuevas técnicas de telar
- *Cursos para mejorar la producción
- *Cursos de presentación de productos
- *Cursos de Marketing, Publicidad y Redes Sociales
- *Cursos de tipos y usos de forma de pagos
- * La comercialización de productos textiles.

Comercialización: Esta área se desarrolla a partir de tres ejes fundamentales:

- 1- Establecer espacios físicos traducidos en locales de indumentaria textil ubicados en toda la provincia, con el fin de brindarle al turista la posibilidad de adquirir productos artesanales de forma permanente y no

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL





PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA



temporal. El artesano podrá presentar los productos incluyendo su propia Identidad acompañado de las innovaciones en el diseño, los cuales serán expuestos en los locales de venta y al finalizar cada mes se deberá realizar la rendición de cuenta pertinente.

- 2- La creación de una página web con el propósito de abarcar un mercado que casi es inexistente en la actualidad; siendo conscientes de las ventajas que nos proporcionan y la posibilidad de realizar compras a través de diferentes sitios web desde la comodidad del hogar. Por ello es necesaria y útil la implementación de tal página para brindarle la facilidad a todo comprador/a que quiera adquirir el producto. Incluyendo no solo a un mercado local sino aspirando conquistar también el mercado nacional e internacional.
- 3- Otras de las ventajas son la publicidad, las formas y facilidades de pago que favorece tanto a la venta del artesano como a la compra del turista que de otra manera resultaría complicado realizar.

Con esta labor se busca posicionar la producción textil artesanal catamarqueña en el mercado Nacional e Internacional, creando una imagen solida que represente a la provincia y su calidad de los artesanos. Reactivando la economía catamarqueña, produciendo empleos y fomentando el oficio de las artesanías regionales que hacen al origen y tradición del catamarqueño, que poco a poco van desapareciendo.

El desarrollo del proyecto estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Turismo; y quedando la Dirección de Artesanía como la encargada de poner en funcionamiento el presente proyecto de Ley.



MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°: Crease la Marca ORIGENES CATAMARQUEÑOS destinada para los artesanos/as textiles de la provincia en la que se establece:

- a) creación de espacios físicos distribuidos en el interior de la provincia, acondicionados para el desarrollo de la actividad productiva;
- b) designase a la Dirección de Artesanías de la Provincia encargada del control de cada uno de estos espacios físico;
- c) designar a un responsable de la Marca "Orígenes Catamarqueños" el que será el encargado del control de cada una de las actividades que se llevaran a cabo;
- d) creación de locales de comercialización de la Marca "Orígenes Catamarqueños", ubicados estratégicamente por toda la provincia;
- e) creación de una página web para la comercialización y publicidad.


ARTICULO 2°: Designase a la Dirección de Artesanías dependiente de la Secretaria de Estado de Turismo como la encargada de poner en funcionamiento el presente proyecto de Ley.

ARTICULO 3°: De forma.




MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


Dr. HUGO NICOLAS AIBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

REF.: EXPTE.:102/2018.

fs. 06

GÍRASE el Expte. de referencia para tratamiento de ésa Comisión, según lo dispuesto en la Primera Sesión Ordinaria del 02/05/2018.
Atentamente.



**SEÑOR/A
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE
SU DESPACHO.-**

CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE COMISIONES
EXpte.
Nº 102 LETRA — AÑO 2018
ENTRO 02/05/18 HORA 16:00
SALIO — HORA —



[Handwritten signature]
Hernán Juárez

[Handwritten signature]
Dr. GABRIEL F. PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

[Handwritten signature]
Dr. HUGO NICOLAS ANBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTICULO 6º.- La autoridad de aplicación determinara el logo de reconocimiento de la marca.

ARTICULO 7º.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a ~~la~~ Diputada Provincial Alejandra Pons.

lv
aa
cb

Diego Maximiliano Rivera Vilalba - Diputado Provincial

Dip. NATALIA CONFERRADA PRESIDENTE COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES CAMARA DE DIPUTADOS

GUILVERMO RAMON MARENCO DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE UNIDAD CIUDADANA CATAMARCA

MARISA J. NOBLEGA DIPUTADA PROVINCIAL

MARIA ALEJANDRA PONS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE UNICION CIVICA RADICAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. HUGO NICOLAS AIBAR JEFE DE AREA COORDINACION PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 SEP 2020

NOTA D.D.P. N°
Despacho N° 178/2018

216

Señor
Secretario Parlamentario
de la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a usted, a los efectos de remitirle el Proyecto que a continuación se detalla, cuyo Despacho de Comisión resultara con fecha de vencimiento el 07 de septiembre del corriente año, de acuerdo a lo normado por el artículo 61° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Expte. 102/2018, Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada María Alejandra Pons, sobre "Crear la Marca Orígenes Catamarqueños destinada para artesanos/as textiles de la Provincia". De 09 fs. Útiles.

Con tal motivo, saludo a Usted atentamente.




LUIS ROQUE ROLDÁN
DIR. DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


DR. HUGO NICOLAS ANBAR
JEFE DE AREA
COORDINACION PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	Nota:
Entró: 14/09/20	Hs.: 10:30
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: 